Karen Nicol Garay Álvarez
1.000.494.678 de Bogotá
3217753709
Cr 14 A este # 75 a 12 sur
nicolgaray20@gimail.com

## PERFIL

Descripción perfil profesional

Auxiliar de enfermería titulada con alta capacidad de aprendizaje y excelente desempeño en las funciones que me asignan, asumo con agrado los retos y metas trazadas por la organización con gran dedicación y compromiso, además de dos años de experiencia en el campo de la salud. Orientada a las soluciones y altamente capacitada para una gestión eficaz de la atención al paciente y la colaboración positiva.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Relacionar los títulos del más reciente al más antiguo

COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS
Titulo obtenido: Bachiller Académico
Bogotá
2020

ESCUELA DE SOCORRISTAS DE SALUD FUSDESA
Titulo obtenido: Auxiliar de enfermería
Junio de 2022
Resolución secretaria distrital de Salud A37391 Julio 29 de 2022

## EXPERIENCIA LABORAL

15 MAYO 2021 – 13 JUNIO 2022
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Jefe directo
Jonatan David Ochoa espinel
Cel :3215090784



Powered by CamScanner

Auxiliar de enfermería, Clínica Siosad San Diego, Bogotá
10 ENERO 2022 - 9 JUNIO 2022
Jefe de enfermería
Diego Sáenz
TEL: (601) 3208400

Auxiliar de enfermería, fundación Amuci, Bogotá
13 DICIEMBRE 2022 - 11 JUNIO 2023
Jefe directo
Karen Ortiz
Cel: 3102929288

☐ Toma de signos vitales.
☐ Canalización.
☐ valoración de enfermería.
☐ Hospitalización clínica de heridas.
☐ Alistamiento y acompañamiento de paciente.
☐ Notas de enfermería.
☐ Realizar el aseo y limpieza de los pacientes.
☐ Toma de muestras Sanguíneas.
☐ Realizar la limpieza del material reutilizable.
☐ Informe de los signos vitales y manifestaciones espontáneas de los pacientes sobre sus síntomas, transmitiendo esa información al Médico y Enfermero.

FIRMA

Karen Nicol Garay Álvarez

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-2001**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**09-SEP-2019 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

P-1500150-01107343-F-1000494678-20191101 0068648411A 2 52088525

...ESTADO CIVIL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.494.678**

**GARAY ALVAREZ**
APELLIDOS

**KAREN NICOL**
NOMBRES



Karen Garay
FIRMA

Powered by CamScanner

# COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS

Educación de Jóvenes y Adultos

Registro S.E.D. N°
CODIGO DANE 311001048571

# Acta Individual de Grado

08.34JA2020

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **noviembre** del año dos mil veinte **(2020)** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último ciclo de educación media, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS**, institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de educación media académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de bachiller académico en la modalidad semipresencial fin de semana, según **resolución No. 3181 de agosto 11 de 2004.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios correspondiente al ciclo de educación media académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

*Karen Nicol Garay Álvarez*

*C.C. No. 1.000.494.678*

Es fiel copia tomada del acta original general 34JA2020 de fecha 28 de noviembre de 2020, que consta de treinta (30) estudiantes graduados, comienza con el nombre de ALARCÓN SUTANEME EVELYN DAYANA y cierra con el nombre de ZAPATA MONTENEGRO ANDRÉS FELIPE.

Firmada y sellada por OLIMPO ENRIQUE CORAL CHAVES - Rector y JENNIFFER CORAL ESCOBAR - Secretaria académica

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2020.

Olimpo Enrique Coral Chaves
C.C. No. 5.259.172 Gualmatán (N)
Rector

Jenniffer Coral Escobar
C.C. No. 1.026.256.091 de Bogotá, D.C.
Secretaría académica

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# "FUSDESA"

## FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el ministerio de salud, Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010, emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-096 del 20 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-021 del 17 de Junio de 2016 y No. 15-157 del 23 de Diciembre de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

## CONFIERE A:

## GARAY ALVAREZ KAREN NICOL

CC N° 1.000.494.678 DE BOGOTÁ D.C

EL CERTIFICADO DE

# TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

# AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS

FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA

PEDRO NEL PEREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO

Powered by CamScanner

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

# LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

## CERTIFICA QUE

La señora KAREN NICOL GARAY ALVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1000494678, domiciliada en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA para el proyecto Estrategia Centro Día al Barrio, celebrado entre la Asociación AMUCI y la SDIS, desde el 12 de diciembre de 2022 hasta el 11 de mayo de 2023, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS Teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social.
3. Planificar y desarrollar actividades que favorezcan la prevención de enfermedades y promoción en salud en el marco del Plan de Atención Institucional PAI y los lineamientos técnicos del Servicio Social Centro Día, Modalidad Casa de la sabiduría y/o Estrategia Centro Día a Barrio
4. Diligenciar de manera oportuna y permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día al Barrio garantizando la oportunidad y calidad de la información.
5. Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el aseguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con las redes de apoyo de las personas mayores.
6. Registrar las actividades realizadas y novedades identificadas en la atención a las personas mayores de manera permanente en los tiempos establecidos de acuerdo con los formatos oficiales designados para dicho fin.
7. Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio.
8. Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.
9. Realizar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.
10. Garantizar el seguimiento oportuno en salud a los participantes del Servicio Social Centro Día, Estrategia Centro Día a Barrio, con el fin de identificar alertas oportunas en salud que requieran realizar solicitud a Centros de Protección Social.
11. Enviar mensualmente reporte a la coordinación de la Unidad Operativa.
12. Apoyar la convocatoria y registro de la comunidad al servicio social Estrategia Centro día al barrio.
13. Las demás inherentes que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado.

Cra 9 No. 81 -22 SUR
TEL. 6014795494 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com

Powered by CamScanner

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:01:09 AM horas del 18/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000494678**

Apellidos y Nombres: **GARAY ALVAREZ KAREN NICOL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 19:47:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1000494678 |
| Código de Verificación | 1000494678240529194737 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 247957753

PIB
06:12:58


Bogotá DC, 30 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN NICOL GARAY ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000494678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KAREN NICOL GARAY ALVAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000494678** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2024 07:34:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000494678 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93205940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Powered by CamScanner

ARL | sura

Medellín, 12 de junio de 2024

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**
**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

## CERTIFICA:

Que KAREN NICOL GARAY ALVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1000494678 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
**Fecha inicio cobertura:** 13/06/2024 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2024

### INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

**ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD N830093106**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
1823001 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

**CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

**CENTRO DE TRABAJO:** 0000000002 - ASOCIACION AMUCI

**CLASE:** 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

**ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:**
3561901 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS NCP, INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO PARA CONSUMO INMEDIATO DESDE VEHÍCULOS, PUESTOS MÓVILES, KIOSCOS, FRITANGUERIAS; LAS ACTIVIDADES DE LAS HELADERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COFFEE SHOP Y FUENTES DE SODA, ENTENDIDOS COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE SIRVEN HELADOS Y BEBIDAS DE FRUTAS NATURALES PARA EL CONSUMO INMEDIATO

### INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
3561901 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS NCP, INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO PARA CONSUMO INMEDIATO DESDE VEHÍCULOS, PUESTOS MÓVILES, KIOSCOS, FRITANGUERIAS; LAS ACTIVIDADES DE LAS HELADERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COFFEE SHOP Y FUENTES DE SODA, ENTENDIDOS COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE SIRVEN HELADOS Y BEBIDAS DE FRUTAS NATURALES PARA EL CONSUMO INMEDIATO

**CODIGO DE ACTIVIDAD:** 3561901

**CLASE DE RIESGO:** 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

## Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

***Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:***

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

***Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.***

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C397216442416456393

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 12/06/2024 3.39 PM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Powered by CamScanner

compensar | salud eps

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**
**NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) DEISY JOHANA ALVAREZ VELANDIA identificado(a) con Cedula Ciudadanía 53043569, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa ARTE EN COLOMBIA S.A.S. NIT 860048172, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro |
|---|---|
| 20190131 | No Registrada |

Beneficiarios:

| Nombre Beneficiario | Paren. | Identificación | Tipo de Identificación | Fecha de Afiliación | Fecha de Retiro | Estado Afiliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KAREN NICOL GARAY ALVAREZ | HI | 1000194672 | CC | 20190131 | No Registrada | Activo |
| JUAN ESTEBAN CASTELLANOS GARAY | HI | 1140832376 | RC | 20190131 | No Registrada | Activo |

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 9 días del mes de Septiembre de 2.022

**Observaciones:**

**Con destino a:**
**TRÁMITE PERSONAL**

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
**COMPENSAR EPS.**

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA ACOSTA
19881443

CER-AFI





Powered by CamScanner

# Protección

**Fondo de Pensiones Obligatorias Protección**

**NIT 800.229.739**

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **GARAY ALVAREZ KAREN NICOL** identificado(a) con CC número **1.065.614.878** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de septiembre de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

**Laura Patricia Merchan Metaute**
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 90
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8008
www.proteccion.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

**REFERENCIA BANCARIA**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que KAREN NICOL GARAY ALVAREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.000.494.678 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 003026374, abierta/o desde el 10/6/2024.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Junio del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner